

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **022**

Fecha Estado: 10/02/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|--|--|------------|-------|-------|
| 05001310501720110000300 | Ejecutivo | PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER | J.M.L. CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA | Auto requiere (SD) Insta a paoderado parte ejecutante, presente liquidación atendiendo lo ordenado en mandamiento de pago. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720140161000 | Ordinario | ANTONIO HERNANDEZ ZULUAGA | PROTECCION S.A. | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720160040100 | Ordinario | NUBIA LUZ ORTIZ QUINTERO | PORVENIR S.A | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720190018400 | Ordinario | PABLO EMILIO LONDOÑO LONDOÑO | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DECOLOMBIA | Auto resuelve recurso (SD) REPONE AUTO, LIQUIDA COSTAS IMPUESTAS EN AUDIENCIA QUE ADMITIÓ DESISTIMIENTO CONTRA LA SUPERFINANCIERA, APRUEBA LIQUIDACIÓN, TERMINADO PROCESO VUELVE AL ARCHIVO. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501720190022400 | Ordinario | LUIS JAVIER VIANA TABARES | CLAUDIA PATRICIA GARCIA VILLA | Auto cumplase lo resuelto por el superior Cumplase lo dispuesto por el superior,ordena expedir copias y archivo b.b. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link auto por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720190036200 | Ordinario | IVAN DE JESUS GIL CADAVID | CONSTRUCTORA CONCRETO S.A | Auto cumplase lo resuelto por el superior No repone auto de la liquidación de costas, concede apelación b.b. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link auto por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720190048600 | Ordinario | LILLYANA DEL SOCORRO BUSTAMANTE ORTIZ | PROTECCION | Auto requiere Se pone en conocimiento respuesta de Suramericana; y se requiere a la parte demandante para que proceda a la notificación física en las direcciones indicadas. (LC). Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720200005000 | Ordinario | MARTA LUZ MARTINEZ URAN | PORVENIR | Auto admite demanda Se admite contestación; se admite demanda de la Interviniente Ad-Excludendum, y se corre traslado por el término de diez (10) días. (LC). Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720200021800 | Ordinario | MARIA GRACIELA GARCIA MARIN | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501720200029900 | Ordinario | FABIAN HUMBERTO GOMEZ BOYACA | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720200035900 | Ordinario | CARMEN EUGENIA PINEDA GOMEZ | CORPORACION GENESIS SALUD IPS | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720210005300 | Ordinario | MARTHA CECILIA ORREGO RAMIREZ | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720210012900 | Ejecutivo Conexo | LUZ MARINA GARCIA QUINTERO | COLFONDOS S.A. | Auto reconoce personería (SD) A apoderado de Colfondos, lo remite a auto que ordenó continuar con la demanda de ejecución, Requiere a COLFONDOS S.A. para que constituya título por el valor de la liquidación del crédito. (EXP. CON tRAMITE POSTERIOR) -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720210051500 | Ejecutivo Conexo | CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | AGROMESETA | Auto pone en conocimiento (SD) Respuesta ofrecida por IIPP ZONA NORTE y COLPENSIONES. -(Exp. Pdte. de notificación) -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501720220004800 | Ordinario | CARLOS ARTURO GUTIERREZ ZAPATA | ITAUD CORPBANCA COLOMBIA S.A. | Auto inadmite demanda Exige requisitos. J.S.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |
| 05001310501720220005100 | Ejecutivo Conexo | JOAQUIN EMILIO CESPEDES GIRALDO | COLPENSIONES | Auto libra mandamiento ejecutivo (SD) Por concepto de COSTAS, niega medida cautelar, ordena notificar(Notificación la hace el Despacho), reconoce personería. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 | 09/02/2022 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)